

## BIBLIOGRAFÍA SOBRE EXTRANJERÍA E INMIGRACIÓN

Ignasi Manrubia Costa\*

### Sumario

1. Introducción
2. Compilaciones normativas y manuales de derecho de extranjería
3. Comentarios normativos, tratados en la materia y libros de actos de congresos y jornadas
4. Anuarios, libros bibliográficos y revistas especializadas
5. Publicaciones de derecho comparado sobre extranjería e inmigración
6. Temática principal tratada por la bibliografía sobre extranjería e inmigración
  - 6.1. El estatuto de derechos y libertades de los ciudadanos extranjeros
  - 6.2. La distribución competencial en materia de extranjería e inmigración
  - 6.3. Derecho europeo sobre extranjería e inmigración
  - 6.4. El reagrupamiento familiar
  - 6.5. Procedimientos administrativos de extranjería y tutela jurisdiccional de los ciudadanos extranjeros
  - 6.6. Las actuaciones de los entes locales en materia de extranjería e inmigración
  - 6.7. El padrón municipal
  - 6.8. El derecho penal ante el fenómeno de la inmigración
  - 6.9. El derecho del trabajo y de la Seguridad Social ante el fenómeno de la inmigración
  - 6.10. Los menores extranjeros no acompañados
7. Sitios web sobre extranjería e inmigración

---

\* Ignasi Manrubia Costa, profesor ayudante de derecho administrativo de la Universidad Pompeu Fabra, Facultad de Derecho, Área de Derecho Administrativo, Edificio Roger de Llúria, Ramón Trias Fargas, 25-27, 08005 Barcelona, ignasi.manrubia@upf.edu.  
Artículo recibido el 26.10.2009. Evaluación ciega: 8.01.2010. Fecha de aceptación de la versión final: 14.01.2010.

## 1. Introducción

Si bien en el pasado, el derecho de extranjería se estudió de manera generalizada en nuestro país como una disciplina perteneciente al derecho internacional privado, en la actualidad, la doctrina mayoritaria rechaza esta categorización y asume que el derecho de extranjería se ocupa de relaciones de derecho público de carácter vertical, entre un extranjero y un Estado (régimen de entrada, permanencia, establecimiento, salida y expulsión de los extranjeros, y su estatuto de derechos y libertades). Así, hoy en día, el régimen de extranjería y el fenómeno de la inmigración son principalmente estudiados por las distintas ramas que conforman el derecho público, con una especial incidencia de las perspectivas constitucionalista y administrativista. Por otra parte, el derecho de extranjería ha mantenido tradicionalmente fuertes vinculaciones con otras disciplinas, como son el derecho de la nacionalidad, o el derecho de asilo, hecho que ha llevado, a menudo, al estudio conjunto de estas materias en una asignatura en los planes de estudio de Derecho.

No hay duda de que el interés en el estudio del régimen jurídico de la extranjería y la inmigración se acentúa en nuestro país en los últimos años, coincidiendo con el incremento de los flujos migratorios,<sup>1</sup> lo cual explica el importante volumen de bibliografía publicada recientemente. Buena parte de esta literatura jurídica se caracteriza por enriquecer el estudio del régimen normativo con una mirada interdisciplinar, incorporando elementos de análisis sociológico, político o de gestión pública.

Con la llegada de grandes contingentes de extranjeros a nuestro país desde finales de los años noventa, se intensifica el debate sobre las formas de gestión de la inmigración. Como consecuencia de ello, en el año 2000 tiene lugar una profunda revisión de nuestro régimen jurídico de extranjería, que a partir de entonces se caracteriza por su inestabilidad. En efecto, dejando de lado la escasa regulación contenida en la Constitución Española (art. 13, 149.1.2 CE), la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, de derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, ya ha sido modificada, desde su aprobación, en cuatro ocasiones, por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre; Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre; Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre; y Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre.<sup>2</sup>

Complementando la normativa en la materia, los planes de inmigración se han erigido en un instrumento fundamental en la definición de las políticas de gestión de la inmigración. Entre los planes más destacados actualmente vigentes podemos citar, a nivel estatal, el Plan Estratégico de Ciudadanía e integración (2007-2010), aprobado por el Consejo de Ministros el día 16 de febrero de 2007;<sup>3</sup> a nivel autonómico, el Plan de Ciudadanía e Inmigración: 2005-2008, aprobado por el Gobierno de la Generalitat el 28 de junio de 2005;<sup>4</sup> y a nivel

---

<sup>1</sup> A 31 de diciembre de 2000, la cifra de extranjeros con residencia en nuestro país era de 895.720 personas, mientras que, a fecha de 30 de junio de 2009, el número había aumentado hasta 4.625.191 personas.

<sup>2</sup> Esta reforma responde, fundamentalmente, a la necesidad de adaptar la normativa de extranjería a una serie de sentencias del Tribunal Constitucional (STC 236/2007, 259/2007 y 265/2007), y de transponer al derecho interno las previsiones de diversas directivas europeas. A nivel reglamentario, el vigente Real Decreto 2393/2004, de 30 diciembre, ha sido modificado en tres ocasiones, por los reales decretos 1019/2006, de 8 septiembre; 240/2007, de 16 de Febrero; y 1162/2009, de 10 de julio.

<sup>3</sup> Véase también el anterior Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración (GRECO) 2001-2004, aprobado por el Consejo de Ministros el 30 de marzo de 2001 (BOE, 27 abril 2001).

<sup>4</sup> Véanse también los anteriores Plan Interdepartamental de Inmigración: 1993-2000, aprobado por el Gobierno de la Generalitat el 23 de septiembre de 1999, y el II Plan Interdepartamental de Inmigración: 2001-2004, aprobado por el Gobierno el 18 de julio de 2001. Cabe citar también el Pacto Nacional para la Inmigración, firmado el 19 de diciembre de 2008 por el Gobierno de la Generalitat, junto con los

municipal, el Plan de Trabajo para la Inmigración 2008-2011, aprobado el 24 de octubre de 2008 en el seno de la Comisión Política de Inmigración del Ayuntamiento de Barcelona.<sup>5</sup> A nivel europeo, hay que tener presente el Programa de La Haya: consolidación de la libertad, la seguridad y la justicia en la Unión Europea (2005/C 53/01), del año 2005, así como el Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo, del año 2008.

## 2. Compilaciones normativas y manuales de derecho de extranjería

Todos estos cambios normativos en la materia han obligado a una constante revisión de las compilaciones normativas<sup>6</sup> y los manuales de extranjería<sup>7</sup> para evitar su rápida desactualización. Junto a los manuales, con un enfoque más teórico, han proliferado los tratados prácticos sobre extranjería, dirigidos principalmente al ejercicio de la abogacía.<sup>8</sup>

## 3. Comentarios normativos, tratados en la materia y libros de actos de congresos y jornadas

Tal como se ha comentado, la aprobación de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, redefinió el régimen jurídico de la extranjería en nuestro país.<sup>9</sup> Este hecho motivó la publicación de una serie de trabajos cuyo objeto es el comentario sistemático de la nueva normativa y entre los cuales podemos citar los siguientes: Aja, Eliseo; Aparicio, Marcos; Cabellos, M. A.; Díez, Laura y Roig, Eduard *La nueva regulación de la inmigración en España*, Valencia: Institut de Dret Públic - Tirant lo Blanch, 2000; Alonso Olea, M., *Apuntes sobre las leyes de extranjería del año 2000*, Madrid: Civitas, 2001; Álvarez-Cienfuegos Suárez, José M.<sup>a</sup> (dir.), *Reflexiones sobre*

---

grupos parlamentarios, entidades municipalistas, agentes económicos y sociales y los miembros de la Mesa de Ciudadanía e Inmigración en representación del tejido asociativo vinculado con la gestión de la inmigración.

<sup>5</sup> Este Plan de Trabajo es una actualización de las medidas previstas en el Plan Municipal de Inmigración de Barcelona del año 2002. Paralelamente, el Ayuntamiento de Barcelona ha decidido impulsar la aprobación del Plan Barcelona Interculturalidad durante el año 2009.

<sup>6</sup> Podemos citar las siguientes, en la última edición disponible: *Legislación sobre extranjeros*, 14.<sup>a</sup> ed., Madrid: Civitas, 2009; *Legislación de extranjeros*, 3.<sup>a</sup> ed., Madrid: BOE, 2009; Esplugues Mota, Carlos y Lorenzo Segrelles, Manuel, *Legislación de extranjería*, 4.<sup>a</sup> ed., Valencia: Tirant lo Blanch, 2009; Martín Arribas, Juan José, *Código de los extranjeros*, 3.<sup>a</sup> ed., Cizur Menor: Aranzadi, 2009; AA. VV., *Legislación de nacionalidad y de extranjería*, 1.<sup>a</sup> ed., Valencia: Tirant lo Blanch, 2009.

<sup>7</sup> Entre otros, destacan los siguientes: Abarca Junco, Ana Paloma; Alonso-Olea García, Belén; Martín Dégano, Isidoro y Vargas Gómez-Urrutia, Marina, *Inmigración y extranjería*, Madrid: Colex, 2008; Aguelo Navarro, P. y Álvarez Rodríguez, A., *Curso práctico de derecho de extranjería*. 10.<sup>a</sup> ed., Valladolid: Lex Nova, 2009; Carrascosa González, Javier, *Curso de nacionalidad y extranjería*, 2.<sup>a</sup> ed., Madrid: Colex, 2008; Espinar Vicente, José M.<sup>a</sup>, *La nacionalidad y extranjería en el sistema jurídico español*, Madrid: Civitas, 1994; Espinar Vicente, José M.<sup>a</sup>, *Extranjería e inmigración en España: análisis crítico de su regulación jurídica*, Madrid: J. M. Espinar, 2006; Esplugues Mota, Carlos; Palao Moreno, Guillermo y Lorenzo Segrelles, Manuel, *Nacionalidad y extranjería*, 3.<sup>a</sup> ed., Valencia: Tirant lo Blanch, 2006; Ortega Martín, Eduardo, *Manual de Derecho de Extranjería*, 3.<sup>a</sup> ed., Madrid: Europea de Derecho, 2005; Ortega Martín, Eduardo, *Manual práctico de derecho de extranjería. Obra actualizada al Real Decreto 864/2001, de 20 de julio*, 1.<sup>a</sup> ed., Madrid: Europea de Derecho, 2001.

<sup>8</sup> Destaca el *Tratado práctico de los procesos de extranjería* (3 vol.), de Conde-Pumpido, C.; Córdoba, D; De Mateo, F. y Sanz, J. D., Barcelona: Bosch, 2002. Otras obras en esta línea son: López-Muñiz Goñi, Miguel, *La nueva Ley de extranjería. Guía práctica y jurisprudencia*, 3.<sup>a</sup> ed., Madrid: Colex, 2005; y Ortega Giménez, A., *Formularios de nacionalidad y extranjería*, Madrid: Grupo Difusión, 2008.

<sup>9</sup> Para más información sobre las proposiciones de ley que dieron lugar a la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, véase el estudio AA. VV., "Las proposiciones de Ley de reforma de la Ley de extranjería", *Actualidad Administrativa*, n.º 41, noviembre 1999, p. 1123-1170.

la nueva Ley de extranjería, *Cuadernos de Derecho Judicial*, n.º 8, Madrid: Consejo General del Poder Judicial, 2001; López-Muñiz Goñi, Miguel, *La nueva Ley de extranjería*, 4.ª ed., Madrid: Colex, 2006; Moya Escudero, Mercedes (coord.), *Comentario sistemático a la Ley de extranjería*, Granada: Comares, 2001; Santolaya Machetti, P. (coord.), *Comentarios a la nueva Ley de extranjería*, Valladolid: Lex Nova, 2000. Destacan, por la ambición de los trabajos, las obras coordinadas por Moya Escudero y Santolaya Machetti. Paralelamente a los comentarios a la ley, se publican también una serie de comentarios a las normas reglamentarias que la desarrollan, entre los cuales destaca la obra coordinada por Margarita Ramos Quintana y Gloria Rojas Rivero, *Comentarios al reglamento de extranjería*, Valladolid: Lex Nova, 2007.<sup>10</sup>

Por otra parte, hay que citar un conjunto de publicaciones que, en un intento de sistematización, tratan de identificar y estudiar de manera autónoma los distintos problemas que plantea el fenómeno de la inmigración y la posición jurídica del extranjero. Se trata tanto de auténticos tratados en la materia como de números monográficos de revistas jurídicas especializadas. Entre otras muchas, destaca la extensa obra colectiva coordinada por Salomé Adroher y Pilar Charro (*La inmigración*, Barcelona: Bosch, 1995), precursora de otras de similares características y completamente actualizadas, como las coordinadas por Manuel Balado (*Inmigración, estado y derecho*, Barcelona: Bosch, 2008) o Alberto Palomar Olmeda (*Tratado de extranjería. Aspectos civiles, penales, administrativos y sociales. Incluye CD-ROM con jurisprudencia y formularios*, 3.ª ed., Cizur Menor: Aranzadi, 2007).<sup>11</sup>

Finalmente, no podemos obviar las publicaciones que recogen las intervenciones y ponencias presentadas en algunos de los numerosos seminarios y jornadas sobre extranjería e inmigración.<sup>12</sup>

<sup>10</sup> Otros comentarios en los sucesivos reglamentos de extranjería: Alonso Burón, José Carlos y Sánchez-Rodas Navarro, Cristina (coords.), *Aspectos puntuales del nuevo Reglamento de extranjería*, Murcia: Laborum, 2005; Benlloch Sanz, Pablo y Flores Jiménez, Fernando, “El nuevo Reglamento de extranjería. ¿Una ampliación de derechos?”, *Revista Vasca de Administración Pública*, n.º 47, 1997, p. 113-134; Martín Martín, Jaime, “Análisis de las principales novedades del actual Reglamento de extranjería”, *Revista de Derecho Migratorio y Extranjería*, n.º 9, 2005, p. 87-131; Mercader Iguina, Jesús y Tolosa Tribiño, César, “Problemas y lagunas del Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social”, *Relaciones Laborales*, n.º 22, 2001, p. 321-358.

<sup>11</sup> Se distinguen, por su calidad, las siguientes obras: Aja, Eliseo y Arango, Joaquín (eds.), *Veinte años de inmigración en España: perspectivas jurídica y sociológica: 1985-2004*, Barcelona: CIDOB, 2006; Álvarez Conde, Enrique y Pérez Martín, Elena (coords.), *Estudios sobre Derecho de Extranjería*, Madrid: Instituto de Derecho Público, Universidad Rey Juan Carlos, 2005; Álvarez-Cienfuegos Suárez, José María (coord.), *Reflexiones sobre la nueva Ley de extranjería. Cuadernos de Derecho Judicial*, n.º 8, Madrid: Consejo General del Poder Judicial, 2001; Argullol i Murgadas, Enric (dir.), *Inmigración y transformación social en Cataluña. Volumen II. Estudio jurídico comparado*, Bilbao: Fundación BBVA-IEA, 2007; Cabeza Pereiro, Jaime y Mendoza Navas, Natividad (coords.), *Tratamiento jurídico de la inmigración*, Albacete: Bomarzo, 2008; Fernández Le Gal, Annaïck y García Cano, Sandra (dirs.), *Inmigración y derechos de los extranjeros*, Córdoba: Universidad de Córdoba, 2005; Méndez Canseco, José Félix (coord.), *Extranjería. Manuales de Formación Continuada 39, 2006*, Madrid: Consejo General del Poder Judicial, 2007; Moreno Díaz, José Antonio y Linde Paniagua, Enrique (coords.), *Inmigración, extranjería y asilo*, Madrid: Colex, 2005; Pastor Antolín, Jesús (coord.), *Globalización y migraciones hoy: diez años de continuos desafíos*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 2002; Peces Morate, Jesús Ernesto (dir.), *Inmigración y Derecho. Estudios de Derecho judicial*, 41, 2002, Madrid: Consejo General del Poder Judicial, 2002; Presno Linera, Miguel Ángel (coord.), *Extranjería e inmigración: aspectos jurídicos y socioeconómicos*, Valencia: Tirant lo Blanch, 2004; Pomed Sánchez, Luis Alberto y Ruiz de Huidobro de Carlos, José María (coords.), *Regulación legal de la extranjería e inmigración en España*, Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 2006; Velasco Caballero, Francisco (ed.), *Ciudadanía e inmigración*, *Revista Aragonesa de Administración Pública*, n.º 6, 2003; Sánchez Jiménez, M.ª Ángeles (coord.), *Derecho de extranjería. Un análisis legal y jurisprudencial del régimen jurídico del extranjero en España (jurisprudencia y formularios)*, Murcia: Ed. DM, 2005.

<sup>12</sup> Aparicio Wilhelmi, Marco; Illamola Dausà, Mariona; Moya Malapeira, David y Rodera Sanz, Susana (coords.), *Las fronteras de la ciudadanía en España y en la Unión Europea. Actas del II y III Encuentro de jóvenes investigadores en derecho de inmigración y asilo*, Girona: Documenta Universitaria, 2006; AA. VV., *4t Congrés sobre la immigració a Espanya: ciutadania i participació*, Girona, del 10 al 13 de noviembre de 2004, formato en CD-ROM, Girona: Universitat de Girona, 2007; AA. VV., *Immigració, autonomia i integració: Seminari, Barcelona, 23 i 24 d'octubre de 2000*. Barcelona: IEA - Institut Català de la Mediterrània, 2002; AA. VV., *Textos de las Jornadas Unión Europea, políticas de inmigración y Derechos Humanos (Valencia, 26 y 27 de octubre de 2006)*, *Cuadernos Electrónicos*

#### 4. Anuarios, libros bibliográficos y revistas especializadas

Dado el dinamismo del fenómeno migratorio y de la respuesta normativa al respecto, resultan de gran valor las publicaciones anuales en la materia, que ofrecen una radiografía actualizada de la situación, tanto a nivel sociológico como jurídico. Entre otros, destacan el *Anuari de l'estat de la immigració a Catalunya*, publicado por la Fundación Jaume Bofill desde 1999, y las dos ediciones del anuario dirigido por Eliseo Aja y Joaquín Arango (*Anuario de inmigración y políticas de inmigración en España. La inmigración en España en 2006*, Barcelona: Ed. Bellaterra, 2007; *Anuario de la inmigración en España. La inmigración en la encrucijada*, Barcelona: Ed. Bellaterra, 2008).<sup>13</sup> Del mismo modo, para orientarse en el extenso mar de literatura sobre inmigración publicado en los últimos años, pueden resultar útiles las recopilaciones de bibliografía<sup>14</sup> y los comentarios bibliográficos incluidos en las revistas especializadas.

En nuestro país destacan tres revistas especializadas en materia de extranjería e inmigración: la *Revista de Derecho Migratorio y de Extranjería*, de la Editorial Lex Nova; con un enfoque marcadamente interdisciplinar, hay que citar *Migraciones: Revista del Instituto Universitario de Estudio de las Migraciones*, de la Universidad Pontificia de Comillas; y finalmente la *Revista Electrónica de Extranjería del Colegio de Abogados de Zaragoza*.

#### 5. Publicaciones de derecho comparado sobre extranjería e inmigración

La falta de tradición migratoria en nuestro país ha favorecido la publicación de diversos estudios que han querido dar a conocer la normativa y las experiencias de otros Estados, principalmente europeos, en la materia. Podemos destacar las siguientes publicaciones: Aja Fernández, Eliseo y Díez Bueso, Laura (coords.), *La regulación de la inmigración en Europa*, Colección Estudios Sociales La Caixa, n.º 17, Barcelona: Fundació La Caixa, 2005; Argullol i Murgadas, Enric (dir.), *Inmigración y transformación social en Cataluña. Volumen II. Estudio jurídico comparado*, Bilbao: Fundación BBVA-IEA, 2007; AA. VV., *Derecho de la inmigración y derecho de la integración: una visión múltiple: Unión Europea, Canadá, España, Quebec y Cataluña: Girona, 18 y 19 de enero de 2002*, Barcelona: IEA - Universitat de Girona, 2002; AA. VV., *Informe sobre dret comparat de la immigració (Alemanya, França, Itàlia, Regne Unit, Suècia i Unió Europea)*, en el Plan Interdepartamental de Inmigración 2001-2004, Barcelona: Generalitat de Catalunya, 2001; y Zapata Barrero, Ricard (coord.), *Immigració i autogovern*, Barcelona: Proa, 2007.

---

*de Filosofia del Dret*, n.º 14, 2006; AA. VV., *Extranjería e inmigración. Actas de las IX Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional*, Madrid: Tribunal Constitucional, 2004; Fernández Sola, Natividad y Calvo García, Manuel, *Inmigración y derecho. Segundas Jornadas Derechos fundamentales y libertades fundamentales*, Zaragoza: Mira, 2001.

<sup>13</sup> Con un enfoque no estrictamente jurídico, hay que citar el *Anuario estadístico de inmigración*, de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, el *Informe anual sobre el racismo en el Estado español*, de la Federación de Asociaciones SOS Racismo, que ya ha alcanzado la decimocuarta edición, y el *Informe sobre la situación de la integración social de los inmigrantes y refugiados*, del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.

<sup>14</sup> Bardají Ruiz, Federico, *Literatura sobre inmigrantes en España*, Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración, n.º 13, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2006; y *Diversitat i ciutadania. Bibliografia bàsica*, Barcelona: Diputació de Barcelona, 2005.

## 6. Temática principal tratada por la bibliografía sobre extranjería e inmigración

### 6.1. El estatuto de derechos y libertades de los ciudadanos extranjeros

La ambigüedad con la que la Constitución se refiere al estatuto de derechos y libertades reconocidos a los ciudadanos extranjeros (art. 13 CE) y la construcción de una jurisprudencia constitucional al respecto motivaron la publicación de varios trabajos sobre esta cuestión, antes incluso de que el fenómeno inmigratorio adquiriera la extraordinaria relevancia actual. Entre otros, podemos citar el conocido artículo de Pedro Cruz Villalón, “Dos cuestiones de titularidad de derechos: los extranjeros; las personas jurídicas”, en la *Revista Española de Derecho Constitucional*, n.º 35, 1992, p. 63-84; y el libro coordinado por Marc Carrillo López, *Els estrangers a Espanya*, Barcelona: Fundació Jaume Bofill, 1992.<sup>15</sup>

Sin embargo, el interés por la materia se dispara con la aprobación de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, y las sucesivas reformas de tipo restrictivo. Merecen especial atención los trabajos que se plantean la constitucionalidad de la reforma operada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, con la que se negó un conjunto de derechos a los extranjeros en situación irregular. Un resumen de las principales posiciones doctrinales a este respecto lo encontramos en el trabajo de José Casanova, *Drets fonamentals i Llei d'extranjeria*, Barcelona: Institut d'Estudis Autònoms, 2001. También inciden sobre esta cuestión el artículo de Camino Vidal Fueyo, “La nueva Ley de extranjería a la luz del texto constitucional”, en la *Revista Española de Derecho Constitucional*, n.º 62, 2001, p. 179-220; y la encuesta “La Ley de extranjería y la Constitución”, publicada en la revista *Teoría y Realidad Constitucional*, n.º 7, 1<sup>er</sup> semestre, 2001, p. 7-64.<sup>16</sup>

Las recientes sentencias del Tribunal Constitucional n.º 236/2007, 259/2007 y 265/2007 han alterado sustancialmente el estatuto de derechos y libertades de los ciudadanos extranjeros, al anular varios preceptos de la Ley de extranjería. Estas novedades ya han sido incorporadas y comentadas en las siguientes publicaciones: Aja, Eliseo (coord.), *Los derechos de los inmigrantes en España*, Valencia: Institut de Dret Públic - Tirant lo Blanch, 2009; Vidal Fueyo, Camino, “La jurisprudencia del Tribunal Constitucional en materia de derechos

<sup>15</sup> Véanse, también, los siguientes trabajos, anteriores a la Ley de extranjería del año 2000: Borrajo Iniesta, I., “El status constitucional de los extranjeros”, en *Estudios sobre la Constitución española: homenaje al Profesor Eduardo García de Enterría*, vol. II, Madrid: Civitas, 1991, p. 697-766; Freixes, Teresa y Remotti Carbonell, José Carlos, “Los derechos de los extranjeros en la Constitución española y en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos”, *Revista de Derecho Político*, n.º 44, 1998, p. 103-141; Ramazani, Sabbiti, “La extranjería y el respeto de los derechos humanos”, *Revista Aragonesa de Administración Pública*, n.º extra 2, 1998, p. 193-231; Sagarra Trías, Eduard, *Los derechos fundamentales y las libertades públicas de los extranjeros en España. Protección jurisdiccional y garantías*, Barcelona: Bosch, 1991.

<sup>16</sup> Resultan igualmente de interés las siguientes publicaciones: Aragón, Manuel, “¿Es constitucional la nueva Ley de extranjería?”, *Claves de la Razón Práctica*, n.º 112, 2001, p. 11-19; Cano Bueso, Juan, “Los derechos de los extranjeros en España: una perspectiva constitucional”, *Revista de Derecho Político*, n.º 57, 2003, p. 147-167; Carrillo Salcedo, Juan Antonio (coord.), *La Ley de extranjería a la luz de las obligaciones de España en Derechos Humanos*, Madrid: Akal - Universidad Internacional de Andalucía, 2002; De Lucas, Javier; Mestre, Ruth; Peña; Salomé y Solanes, Ángeles *Inmigrantes: una aproximación jurídica a sus derechos*, Valencia: Germania, 2003; Goizueta Vértiz, Juana, *El derecho a la libre circulación y residencia en la Constitución española*, Valencia: Institut de Dret Públic - Tirant lo Blanch, 2007; Marín Gámez, José Ángel, “Una visión de los derechos y garantías constitucionales de los extranjeros en España”, *Revista de Derecho Político*, n.º 61, 2004, p. 37-78; Sánchez Barrilao, Juan Francisco, “Identificación documental de nacionales y extranjeros. Comentario a la STC 13/2001, de 29 de enero”, *Revista Española de Derecho Constitucional*, n.º 64, 2002, p. 217-238; Vidal Fueyo, Camino, *Constitución y extranjería: los derechos fundamentales de los extranjeros en España*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002.

fundamentales de los extranjeros a la luz de la STC 236/2007”, *Revista Española de Derecho Constitucional*, n.º 85, 2009, p. 353-379.

El derecho político y el de participación de los ciudadanos extranjeros siempre han merecido una especial atención por parte de la doctrina, que los ha considerado un instrumento adecuado para favorecer su integración social. Aun así, hay que tener en cuenta que su reconocimiento se ha visto dificultado por los límites establecidos en el artículo 13.2 de la Constitución. Esta cuestión ha sido abordada en varias publicaciones, tanto desde el punto de vista del derecho positivo y de las formas de participación admitidas en nuestro ordenamiento, como desde un punto de vista de filosofía del derecho, de manera destacada por De Lucas.<sup>17</sup>

De la misma manera, son varias las publicaciones que han tratado la cuestión del reconocimiento y ejercicio de los derechos sociales por parte de los extranjeros, especialmente el derecho a la asistencia sanitaria<sup>18</sup> y el derecho a la educación. Aunque el impacto de la inmigración sobre nuestro sistema educativo ha sido estudiado principalmente desde la pedagogía, algunos aspectos han sido objeto de análisis jurídico. Hay que destacar los trabajos sobre la titularidad del derecho a la educación de los extranjeros y su acceso a las diferentes opciones de oferta formativa,<sup>19</sup> así como los dedicados a estudiar la concentración de alumnado extranjero en determinados centros educativos.<sup>20</sup>

---

<sup>17</sup> Podemos citar las siguientes publicaciones en la materia: Aja Fernández, Eliseo y Díez Bueso, Laura, “La participación política de los inmigrantes”, *Puntos de Vista: Cuadernos del Observatorio de las Migraciones y la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid*, n.º 2, 2005; De Lucas Martín, Javier y Solanes Corella, Ángeles (coords.), *La igualdad en los derechos: claves de la integración*, Madrid: Dykinson, 2009; De Lucas Martín, Javier, “Ciudadanía: la jaula de hierro para la integración de los inmigrantes”, en Zapata, Ricard, (coords.), *Inmigración y procesos de cambio: Europa y el Mediterráneo en el contexto global*, Barcelona: Icaria, 2004, p. 215-236; AA. VV., *Los derechos de participación como elemento de integración de los inmigrantes. Informes 2008. Economía y Sociedad*, Bilbao: Fundación BBVA, 2008; Massó Garrote, Marcos Francisco, *Los derechos políticos de los extranjeros en el Estado nacional: los derechos de participación política y el derecho de acceso a funciones públicas*, Madrid: Cóllex, 1997; Rodríguez-Drincourt Álvarez, Juan, *Los derechos políticos de los extranjeros*, Madrid: Civitas, 1997.

<sup>18</sup> La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, y la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, culminaron el proceso de universalización de la asistencia pública sanitaria, eliminando las diferencias de trato entre españoles y extranjeros. Véanse, entre otros: Alonso Espinosa, Carlos Alberto, “Estrangers i dret a la salut. Dret o tolerància?”, *Autonomies: Revista Catalana de Dret Públic*, n.º 30, 2004, p. 63-81; Álvarez Cortés, Juan Carlos, “Los beneficiarios del derecho a asistencia sanitaria en la Ley de extranjería”, *Relaciones Laborales*, n.º 4, 2001, p. 365-398; De Val Tena, Ángel Luis, “El derecho de los extranjeros a la protección de la salud”, *Revista Española de Derecho del Trabajo*, n.º 109, 2002, p. 45-77; Losada González, Herminio, “Prestaciones sanitarias y de Seguridad Social”, *Revista Aragonesa de Administración Pública, Ciudadanía e inmigración*, n.º extra 6, 2003, p. 231-258; Sánchez-Urán Azaña, Yolanda, “Extranjeros y derecho a la asistencia sanitaria”, en Alonso Olea, M. y Montoya Melgar, A. (eds.), *Jurisprudencia constitucional sobre trabajo y seguridad social*, Tomo XVIII, Madrid: Civitas, 2001.

<sup>19</sup> Moya Malapeira, David, “El acceso de los jóvenes inmigrantes a la formación laboral. Un balance tras la STC 236/2007 y la reforma legal de la formación post-obligatoria”, *Migraciones*, n.º 25, 2009; Embid Irujo, Antonio, “Minorías sociales y derecho a la educación. Consideración especial de los extranjeros y su acceso y permanencia en la universidad”, *Revista Española de Derecho Administrativo*, n.º 123, 2004, p. 375-398.

<sup>20</sup> Véase, Ponce Solé, Juli, *Segregación escolar e inmigración. Contra los guetos escolares: derecho y políticas públicas urbanas*, Foro Inmigración y Ciudadanía, n.º 16, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007. Desde una perspectiva sociológica y estadística, las concentraciones de alumnado extranjero han sido estudiadas en Benito, Ricard e González, Isaac, *Processos de segregació escolar a Catalunya*, Barcelona: Fundació Jaume Bofill, 2007. La magnitud de este fenómeno lo ha hecho objeto de atención en el marco de informes extraordinarios del Síndic de Greuges (*La segregació escolar a Catalunya. Informe extraordinari del Síndic de Greuges*, 2008) y del Defensor del Pueblo (*Defensor del Pueblo. La escolarización del alumnado de origen inmigrante en España: análisis descriptivo y estudio empírico*. Madrid: Defensor del Pueblo, 2003).

## 6.2. La distribución competencial en materia de extranjería e inmigración

La taxatividad con la que la Constitución reserva al Estado la competencia exclusiva sobre inmigración y extranjería (art. 149.1.2 CE) parecería convertir en estéril cualquier debate competencial sobre la materia. No obstante, la realidad ha puesto de manifiesto que el fenómeno de la inmigración tiene una innegable incidencia sobre las competencias autonómicas y locales, en especial sobre los aspectos relativos a la integración de los extranjeros, lo cual ha generado un interesante debate sobre los límites del título competencial atribuido al Estado. Paralelamente, la normativa de extranjería ha permitido, progresivamente, una mayor implicación de comunidades autónomas y entes locales en las tareas de gestión de los flujos migratorios, proceso en el que podemos enmarcar el reciente traspaso a la Generalitat, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía (art. 138.2 EAC), de determinadas funciones relacionadas con la autorización inicial de trabajo (RD 1463/2009, de 18 de septiembre).

Todo eso ha generado un creciente interés doctrinal en el debate competencial sobre la materia, que se ha visto acentuado con las últimas reformas estatutarias. Uno de los primeros trabajos en tratar esta cuestión fue el interesante artículo de Eliseo Aja y Eduard Roig, "Immigració i autonomia", publicado en *El Clip*, n.º 8, 2000. Otras publicaciones de referencia más recientes son: Aja Fernández, Eliseo; Montilla, J. A. y Roig Molés, Eduard (coords.), *Las Comunidades Autónomas y la inmigración*, Valencia: Institut de Dret Públic - Tirant lo Blanch, Barcelona, 2006; Montilla Martos, José Antonio, "Inmigración", en Balaguer Callejón, Francisco (dir.), *Reformas estatutarias y distribución de competencias*, Sevilla: Instituto Andaluz de Administración Pública, 2007, p. 675-692; Santolaya Machetti, Pablo, "Extranjería y nuevos estatutos de autonomía", *Revista d'Estudis Autonòmics i Federals*, n.º 4, 2007, p. 159-184.<sup>21</sup>

## 6.3. Derecho europeo sobre extranjería e inmigración

Desde la aprobación del Tratado de Amsterdam de 1997, hemos asistido a un progresivo e imparable proceso de comunitarización de las políticas de extranjería e inmigración, una materia que estaba reservada tradicionalmente a los Estados por su vinculación con el núcleo duro de la soberanía. Sobre la base de las competencias recogidas en el título 4 TCE, y como condición necesaria para garantizar la libre circulación dentro del territorio de la Unión Europea, las instituciones europeas han aprobado, en los últimos años, un conjunto de normas y planes en materia de extranjería, inmigración y asilo, que han tenido una fuerte incidencia sobre las legislaciones nacionales. Dada la extraordinaria relevancia de este proceso, no es de extrañar la atención que le han dispensado los estudiosos del derecho comunitario y la abundante literatura jurídica al respecto.

---

<sup>21</sup> También hay que mencionar, por orden alfabético: Aja Fernández, Eliseo, "Las funciones de las Comunidades Autónomas en el ámbito de la inmigración", en AA. VV., *Informe Comunidades Autónomas 1999*, Barcelona: Institut de Dret Públic, 2000; Blázquez Rodríguez, Irene, "Facultades competenciales y funciones de las Comunidades Autónomas en inmigración: un análisis desde las estrategias fijadas por la Unión Europea", *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, n.º 10, 2008, p. 275-310; Díez Bueso, Laura, "El marco competencial de la inmigración", *Revista Aragonesa de Administración Pública*, n.º extra 6, 2003, *Ciudadanía e inmigración*, p. 177-202; Montilla Martos, José Antonio, "Inmigración y Comunidades Autónomas", en Aja, Eliseo y Joaquín Arango (coords.), *Veinte años de inmigración en España. Perspectivas jurídica y sociológica*, Barcelona: Fundació CIDOB, 2006; Roig Molés, Eduard, "Autonomía e inmigración: competencias y participación de las Comunidades Autónomas y los entes locales en materia de inmigración", *Anuario de Derecho Constitucional y Parlamentario*, n.º 14, 2002, p. 198-238; Santolaya Machetti, Pablo, "Las competencias autonómicas en extranjería en los proyectos de reforma de los Estatutos valenciano y catalán", en Ruiz-Rico Ruiz, Gerardo (coord.), *La reforma de los Estatutos de Autonomía. Actas del IV Congreso Nacional de la Asociación de Constitucionalistas de España*, Valencia: Tirant lo Blanch, 2006, p. 275-290.



Destacan las publicaciones del Centro de Estudios Internacionales de Barcelona (CIDOB), de la *Revista de Derecho Migratorio y de Extranjería*, y de la *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, que realizan un seguimiento constante de las novedades en la materia a escala europea. Fuera de nuestro país, hay que tener presentes el *Migration News Sheet*, editado por el Migration Policy Group, y el *European Journal of Migration and Law*, editado por Kluwer.

También podemos mencionar, entre otros muchos, los siguientes trabajos: Álvarez Rodríguez, Aurelia, *La transposición de directivas UE sobre inmigración. Las directivas de reagrupación familiar y de residentes de larga duración*, Barcelona: Documentos CIDOB Migraciones, n.º 8, 2006; Forner i Delaygua, Joaquim Joan (coord.), *Fronteras exteriores de la UE e inmigración a España: Relaciones internacionales y derecho*, Valencia: Tirant lo Blanch, 2007; Martín y Pérez de Nanclares, José, *La inmigración y el asilo en la Unión Europea. Hacia un nuevo espacio de libertad, seguridad y justicia*, Madrid: Colex, 2002; Terrón i Cusí, Anna (coord.), *ciudadanía europea e inmigración*, n.º 53 de la *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 2001; *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, n.º 10, 2008; y *La Europa social. La Europa de la solidaridad y La Unión Europea como espacio de libertad, seguridad y justicia*, n.º 5, 2003 y n.º 10, 2006, respectivamente, de la *Revista de Derecho de la Unión Europea*.

#### 6.4. El reagrupamiento familiar

Varias publicaciones han abordado la cuestión del régimen jurídico del reagrupamiento familiar de los extranjeros, que ha sido objeto de regulación a nivel europeo (Directiva 2003/86/CE), y de alguna reforma de carácter restrictivo a nivel estatal (Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, y Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre).<sup>22</sup>

#### 6.5. Procedimientos administrativos de extranjería y tutela jurisdiccional de los ciudadanos extranjeros

Las especialidades de los procedimientos administrativos previstos en la legislación de extranjería han merecido cierta atención por parte de la doctrina.<sup>23</sup> No obstante, el interés principal se ha centrado en aquellos

<sup>22</sup> Entre otras, podemos mencionar las siguientes publicaciones: Álvarez Rodríguez, Aurelia, “Derecho a residir en España de los ascendientes de los no nacionales: de la flexibilidad de la jurisprudencia del TJCE y del TS a la rigidez de la normativa vigente y futura”, *Revista de Derecho Migratorio y Extranjería*, n.º 9, 2005, p. 9-43; García Rodríguez, Isabel, *Matrimonio e inmigración: el control del consentimiento matrimonial en la reagrupación familiar*, Madrid: Colex, 2008; Quirós Fons, Antonio, *La familia del extranjero*, Valencia: Tirant Lo Blanch, 2008; Santolaya Machetti, Pablo, *El derecho a la vida familiar de los extranjeros*, Valencia: Institut de Dret Públic - Tirant lo Blanch, 2004; Vargas Gómez-Urrutia, Marina, *La reagrupación familiar de los extranjeros en España: normas de extranjería y problemas de derecho aplicable*, Cizur Menor: Aranzadi, 2006; Vargas Gómez-Urrutia, Marina, “La reagrupación familiar de los extranjeros en el derecho comunitario de la inmigración. Algunas contradicciones en las esferas de la libre circulación de personas en el derecho comunitario”, en Calvo Caravaca, Alfonso Luis, *El derecho de familia ante el siglo XXI: aspectos internacionales*, Madrid: Colex, 2004, p. 819-844.

<sup>23</sup> Podemos citar, entre otras, las siguientes publicaciones: Añón Roig, María José, “Igualdad y especialidad en el procedimiento administrativo de extranjería”, *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, n.º 14, 2006; Arana García, Estanislao, “La huida del Procedimiento Administrativo Común y sus garantías en la Ley Orgánica 14/2003 de Extranjería”, *Revista Española de Derecho Administrativo*, n.º 122, 2004, p. 175-198; Gámez, Manuel y Ureña Salcedo, Juan Antonio, “La vinculación del Estado a sus normas básicas y la ruptura de la uniformidad en los procedimientos administrativos de extranjería”, *Revista General de Derecho Administrativo*, n.º 7, 2004.

procedimientos que pueden finalizar con la expulsión, la devolución o el retorno de un ciudadano extranjero, que han sido estudiados, preferentemente, desde una perspectiva tuitiva.<sup>24</sup>

Igualmente, la doctrina ha prestado especial atención a la cuestión de la tutela jurisdiccional de los ciudadanos extranjeros y, en concreto, a la adopción de medidas cautelares en el marco de un proceso judicial, posibilidad limitada por el excepcional y expeditivo régimen de ejecución de las resoluciones de expulsión tramitadas por el procedimiento preferente.<sup>25</sup>

## 6.6. Las actuaciones de los entes locales en materia de extranjería e inmigración

A pesar de tener un protagonismo muy limitado en los procedimientos previstos en la Ley de extranjería, los municipios, como administración más próxima al ciudadano, son el poder público que ha tenido un contacto más directo, y a menudo conflictivo, con el fenómeno de la inmigración. La llegada de un contingente importante de ciudadanos extranjeros a numerosos municipios, sin un aumento significativo de los recursos disponibles para hacerle frente, ha supuesto un gran reto para los gobiernos locales y para la convivencia ciudadana. Desde un punto de vista jurídico, el fenómeno de la inmigración ha abierto interesantes debates en torno a las competencias municipales en la materia, el contenido, la organización y la financiación de los servicios públicos, las implicaciones en el urbanismo y la vivienda, y las formas de participación ciudadana.

Entre la pluralidad de trabajos sobre la cuestión, podemos destacar: Aguado i Cudolà, Vicenç, “L'aplicació del marc jurídic de la immigració a les administracions locals: un primer balanç” (I) i (II), *Quaderns de Dret Local*, n.º 0 y 1, 2002; Mir i Bagó, Josep, *La legislació d'extranjería i l'Administració local*, Barcelona: CRID - Diputació de Barcelona, 2001; Rojo Torrecilla, Eduardo y Camós Victòria, Ignasi, *Informe sobre les competències municipals en matèria d'immigració i la incidència de la legislació d'extranjería sobre els municipis*, Barcelona: Àrea d'Igualtat i Ciutadania de la Diputació de Barcelona, 2005.<sup>26</sup>

<sup>24</sup> Chueca Sancho, Ángel, *La expulsión de extranjeros en la Convención Europea de Derechos Humanos*, Zaragoza: Egido, 1998; Enériz Olaechea, Francisco Javier, “Los procedimientos administrativos de expulsión, devolución y retorno de extranjeros”, en Alenza García, José Francisco y Razquin Lizarraga, José Antonio (coords.), *Organización y procedimientos administrativos: libro homenaje al profesor Francisco González Navarro*, Cizur Menor: Aranzadi, 2007, p. 589-624; Moya Malapeira, David, “La devolución de extranjeros en el ordenamiento jurídico español”, *Revista Vasca de Administración Pública*, n.º 62, 2002, p. 189-262; Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos (OSPDH), *Primer informe sobre los procedimientos administrativos de detención, internamiento y expulsión de extranjeros en Cataluña*, Universitat de Barcelona, octubre 2003; Rodríguez González, María del Pino, “Expulsión versus devolución en la vigente Ley sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración social”, *Justicia Administrativa*, n.º 21, 2003, p. 21-52; Velasco Caballero, Francisco, “Expulsión administrativa, devolución, retorno y otras salidas obligatorias”, *Ciudadanía e inmigración, Revista Aragonesa de Administración Pública*, n.º extra 6, 2003, p. 301-340.

<sup>25</sup> Cadenas Cortina, Cristina Concepción, *Posición del Extranjero en el proceso contencioso-administrativo, Cuadernos de Derecho Judicial*, n.º 23, Madrid: Consejo General del Poder Judicial, 2005; Domínguez Luis, Carlos y Nieto Menor, Miguel, “La suspensión de la ejecución de las resoluciones de denegación de entrada y retorno de extranjeros”, *Revista Española de Derecho Administrativo*, n.º 118, 2003, p. 267-290; Peces Morate, Jesús Ernesto, “Garantías jurisdiccionales para los extranjeros. Medidas cautelares en el proceso”, *Cuadernos de Derecho Judicial*, n.º 8, 2001; Pomed Sánchez, Luis Alberto, “La efectividad de la tutela judicial de los extranjeros”, *Ciudadanía e inmigración, Revista Aragonesa de Administración Pública*, n.º extra 6, 2003, p. 341-370; Tornos Mas, Joaquín, “La tutela cautelar en sectores específicos del Derecho Público: extranjería, materia tributaria, función pública”, en Baño León, José M.ª y Climent Barberà, Juan (coords.), *Nuevas perspectivas del Régimen Local. Estudios en homenaje al Profesor José M.ª Boquera Oliver*, Valencia: Tirant lo Blach, 2002, p. 213-254; Villagómez Cebrián, Alfonso José, “Control judicial de actos administrativos afectantes a situaciones de los extranjeros”, *Revista Española de Derecho Administrativo*, n.º 109, 2001, p. 123-130.

<sup>26</sup> Véase también AA. VV., *Immigració i Govern local: experiències i reptes*, Barcelona: CIDOB, 2007; Mir i Bagó, Josep, “Municipios e inmigración: los ayuntamientos ante la nueva Ley de extranjería: participación política y derechos sociales”, *Anuario del Gobierno local* 2001, p. 145-178; Nadal, Mónica; Oliveres; Rosa y Alegre, Miquel Àngel, *Las actuaciones municipales en Cataluña en el ámbito de la inmigración*, Documents Pi Sunyer 16, 2002, Fundació Pi Sunyer; Moya Malapeira, David, “Els informes municipals d'arrelament social

## 6.7. El padrón municipal

Desde la aprobación de la Ley de extranjería del año 2000, el padrón municipal adquirió un papel relevante en la gestión de la inmigración, por un lado, porque constituía un requisito indispensable para poder acceder a determinados derechos y, por otro lado, porque se erigía en el instrumento más fiable para contabilizar el número de extranjeros residentes en nuestro país, tanto regulares como irregulares, así como su distribución territorial.

Las sucesivas reformas de la Ley de extranjería limitaron su papel en el reconocimiento de derechos (Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre) y trataron de perfeccionar los mecanismos para mantener actualizada la información (Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre). Asimismo, incorporaron un controvertido conjunto de previsiones sobre cesión de datos sin consentimiento de la persona afectada.<sup>27</sup>

De todas estas cuestiones, y de algunas otras, se ocupan una serie de trabajos, entre los cuales tenemos que destacar los recientes informes del Síndic de Greuges y la Fundación Pi i Sunyer sobre la gestión municipal del empadronamiento, que conjugan el estudio de los principales problemas jurídicos en la materia con un análisis estadístico de gran valor documental (*La gestió municipal de l'empadronament dels immigrants. Informe extraordinari del Síndic de Greuges*, 2008; y AA. VV., *Informe Pi i Sunyer sobre la gestió municipal de l'empadronament dels immigrants*).<sup>28</sup>

## 6.8. El derecho penal ante el fenómeno de la inmigración

Desde la perspectiva del derecho penal, gran parte de la literatura sobre inmigración centra su atención en el estudio de los delitos de tráfico ilegal de personas, y la promoción o el favorecimiento de la inmigración clandestina. El delito de contratación ilegal de extranjeros y la controvertida regulación de la sustitución de penas y medidas de seguridad por la expulsión también han recibido atención por parte de la doctrina (art. 89 y 108 CP).<sup>29</sup>

---

i disponibilitat d'habitatge adequat expedits als estrangers extracomunitaris: el paper a Catalunya de l'Oficina del Padró Municipal", *Quaderns de Dret Local*, n.º 17, 2008, p. 134-151; Ponce Solé, Juli, "Societats pluriculturals i administracions locals: immigració, diversitat i convivència a les ciutats. Reflexions jurídiques", *Quaderns de Dret Local*, n.º 11, 2006, p. 36-64; Ponce Solé, Juli, "Immigració, religió i dret urbanístic", *Quaderns de Dret Local*, n.º 3, 2003, p. 55-70.

<sup>27</sup> Estas previsiones fueron impugnadas ante el Tribunal Constitucional en el recurso presentado por el Parlamento Vasco el 19 de febrero de 2004, todavía pendiente de resolución. Al respecto, véase Solanes Corella, Ángeles y Cardona Rubert, Belén, *Protección de datos personales y derechos de los extranjeros inmigrantes*, Valencia: Tirant lo Blanch, 2005.

<sup>28</sup> Igualmente, merecen atención los siguientes trabajos: Aguado i Cudolà, Vicenç, "Hacia una nueva población municipal: el padrón como instrumento para la realización de políticas públicas y para el ejercicio de derechos de españoles y extranjeros", *Anuario del Gobierno Local 2003*, p. 195-240; Díez Bueso, Laura, "La gestió municipal de l'empadronament dels immigrants a Catalunya", en Larios, María Jesús y Nadal, Mònica (dirs.), *L'estat de la immigració a Catalunya. Anuari 2007*, Barcelona: Fundació Jaume Bofill, 2008; Ezquerria Huerva, Antonio, "Extranjería y régimen local: la inscripción de los extranjeros en el padrón municipal de habitantes", *Revista Española de Derecho Administrativo*, n.º 140, 2008, p. 685-726; Solanes Corella, Ángeles, "La realidad local de la inmigración: el padrón municipal como forma de integración", *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, n.º 10, 2004.

<sup>29</sup> AA. VV., *El extranjero en el Derecho Penal español sustantivo y procesal (Adaptado a la nueva Ley Orgánica 4/2000)*, Manuales de Formación Continuada 5, Madrid: Consejo General del Poder Judicial, 2000; Faraldo Cabana, Patricia (dir.), *Derecho penal de excepción. Terrorismo e inmigración*, Valencia: Tirant lo Blanch, 2007; Guardiola Lago, María Jesús, *El tráfico de personas en el Derecho Penal español*, Cizur Menor: Aranzadi, 2007; Laurenzo Copello, Patricia (coord.), *Inmigración y derecho penal: bases para un debate*, Valencia: Tirant lo Blanch, 2002; Martín Pallín, José Antonio (coord.), *Extranjeros y derecho penal*, *Cuadernos de Derecho Judicial*, n.º 4, Madrid: Consejo General del Poder Judicial, 2003; Martínez Escamilla, Margarita, *La inmigración como delito. Un análisis político-*

## 6.9. El derecho del trabajo y de la Seguridad Social ante el fenómeno de la inmigración

La gran mayoría de los extranjeros que llegan a nuestro país, ya sea legalmente o de manera irregular, lo hacen con la intención de trabajar. Este dato explica, por sí solo, la extraordinaria atención que han recibido los aspectos laborales del régimen de extranjería e inmigración por parte del derecho del trabajo y de la Seguridad Social.<sup>30</sup>

## 6.10. Los menores extranjeros no acompañados

El difícil tratamiento jurídico de los menores extranjeros no acompañados ha estado rodeado, en ocasiones, de cierta polémica, debido a las dificultades para configurar un régimen específico que respete las garantías que impone su condición de menores de edad y que se traducen, fundamentalmente, en la necesidad de hacer prevalecer el interés superior del menor por encima de cualquier otro. En relación con la literatura jurídica sobre los menores extranjeros no acompañados, los estudios publicados a menudo incorporan un análisis sociológico del fenómeno, con toda su crudeza, hecho que contribuye a identificar adecuadamente los principales problemas del régimen legal (garantías y procedimiento de decisión entre el reagrupamiento familiar del menor o su regularización, acceso a formación o inserción laboral).

---

*criminal, dogmático y constitucional del tipo básico del art. 318 bis CP*, Barcelona: Atelier, 2007; Mayordomo Rodrigo, Virginia, *El delito de tráfico ilegal e inmigración clandestina de personas*, Madrid: Iustel, 2008; Pérez Cepeda, Ana Isabel, *Globalización, tráfico internacional ilícito de personas y derecho penal*, Granada: Comares, 2004; Pérez Alonso, Esteban, *Tráfico de personas e inmigración clandestina. Un estudio sociológico, internacional y jurídico-penal*, Valencia: Tirant lo Blanch, 2008; Rodríguez Mesa, María José y Ramón Ruiz Rodríguez, Luis, *Inmigración y sistema penal. Retos y desafíos para el siglo XXI*, Valencia: Tirant lo Blanch, 2006; Zugaldía Espinar, José Miguel, *El Derecho Penal ante el fenómeno de la inmigración*, Valencia: Tirant lo Blach, 2007.

<sup>30</sup> A pesar de la dificultad de seleccionar los trabajos más destacados en la materia, debido a la abundancia de literatura, podemos mencionar los siguientes: Alonso García, Belén, “El derecho a la Seguridad Social y a los servicios sociales del extranjero. A propósito del artículo 14 de la LO 4/2000, de 11 de enero”, *Revista Española de Derecho del Trabajo*, n.º 110, 2002, p. 195-208; Álvarez Cortés, J. C., *La Seguridad Social de los trabajadores migrantes en el ámbito comunitario*, Madrid: Tecnos, 2001; Biurrin Abad, F.; Meléndez Morillo, L. y Pérez Campos, A., *Cuestiones laborales de Derecho social comunitario*, Cizur Menor: Aranzadi, 2002; Charro Baena, Pilar, *Las autorizaciones para trabajos de extranjeros*, Cizur Menor: Aranzadi, 2000; AA. VV., *Derechos y libertades de los extranjeros en España. XII Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, Santander: Gobierno de Cantabria, 2003; García de Cortázar y Nebreda, C., “La situación de los extranjeros ante el sistema de protección social español”, *Foro de Seguridad Social*, n.º 2, 2000; Hierro Hierro, Francisco, “La eficacia del contrato de trabajo celebrado por trabajador extranjero no comunitario sin permiso de trabajo a través de la jurisprudencia”, *Revista Española de Derecho del Trabajo*, n.º 116, 2003, p. 299-326; Izquierdo Escribano, Antonio, *Inmigración: mercado de trabajo y protección social en España*, Madrid: CES, 2003; Molina Navarrete, C. y Esteban de la Rosa, G., “Nuevo régimen jurídico de extranjería e inmigración en España: análisis y valoración de la reforma”, *Revista de Trabajo y Seguridad Social*, n.º 219, 2001, p. 3-84; Moya Escudero, Mercedes y Rueda Valvidia, Ricardo, *Régimen jurídico de los trabajadores extranjeros en España*, Madrid: La Ley, 2003; Polo Sánchez, M.ª C., *Derechos fundamentales y libertades públicas de los trabajadores extranjeros en España*, Madrid: Consejo Económico y Social, 1994; Ramos Quintana, M. I., *El trabajo de los extranjeros en España*, Madrid: Tecnos, 1989; Rodríguez Piñero, M., “Principio de igualdad y estatuto del trabajador inmigrante”, *Relaciones Laborales*, n.º 8, 2001, p. 91-106; Rojo Torrecilla, Eduardo (coord.), *Inmigración y mercado de trabajo en la era de la globalización. Estudio de la normativa internacional, comunitaria y española*, Valladolid: Lex Nova, 2006; Salinas Molina, Fernando (coord.), *Derecho internacional privado. Trabajadores extranjeros. Aspectos sindicales, laborales y de Seguridad Social*, Cuadernos de Derecho Judicial, n.º 9, Madrid: Consejo General del Poder Judicial, 2001; Sánchez-Urán Azaña, Yolanda, “Derecho a la protección social como factor de integración del inmigrante. La dialéctica universalidad/ciudadanía”, *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, n.º 63, 2006, p. 249-296; Serrano Argüeso, Mariola, “Los derechos laborales en la nueva Ley de extranjería. Un estudio comparado de las Leyes Orgánicas 7/1985, 4/2000 y 8/2000 a la luz del nuevo Reglamento sobre extranjería”, *Revista Española de Derecho del Trabajo*, n.º 111, 2002, p. 377-403; Serrano Argüeso, Mariona, “Los derechos laborales en la nueva Ley de extranjería”, *Revista Española de Derecho del Trabajo*, n.º 111, 2002, p. 377-403.

Entre los trabajos publicados en la materia, hay que destacar el estudio editado por Eliseo Aja y David Moya (*Els menors immigrants en desemparament a Catalunya*. Col. Estudis, n.º 9, Barcelona: Fundació Carles Pi Sunyer, 2003), y el monográfico coordinado por Isabel Lázaro e Irene Culebras (*Nuevos retos que plantean los menores extranjeros al derecho: IV Jornadas sobre Derechos de los Menores, 20 y 21 de octubre de 2005*, Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 2006).<sup>31</sup>

## 7. Sitios web sobre extranjería e inmigración

Junto a las publicaciones tradicionales en papel, merece la pena mencionar un conjunto de sitios web que contienen interesante documentación en materia de extranjería e inmigración. La web de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, del Ministerio de Trabajo e Inmigración, ofrece información estadística actualizada, así como una compilación de la normativa aplicable y una recopilación de jurisprudencia.<sup>32</sup> A nivel autonómico, la web de la Secretaría para la Inmigración contiene información detallada sobre los distintos planes y pactos vigentes en la materia en Cataluña, así como sobre el proceso participativo que se abrió para la elaboración de la futura ley de acogida de las personas inmigradas y retornadas a Cataluña.<sup>33</sup> Asimismo, cabe destacar, por su dinamismo, la web [www.migracat.cat](http://www.migracat.cat), un espacio virtual impulsado por la Fundación Jaume Bofill con abundante información; y la tarea del grupo de extranjería e inmigración del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, con una web muy activa, que publica mensualmente una revista electrónica sobre la materia.<sup>34</sup> Por último, la web del Programa Migraciones del Centro de Estudios Internacionales de Barcelona (CIDOB), contiene una interesante documentación extranjera y acceso libre a la versión electrónica de muchas de sus publicaciones.<sup>35</sup>

---

<sup>31</sup> Destacan, igualmente: Aja Fernández, Eliseo, *Els menors immigrants del carrer a Barcelona*, Barcelona: Observatori de la Infància i la Família, 2002; Fábrega Ruiz, Cristóbal Francisco, *Protección jurídica del menor inmigrante*, Madrid: Colex, 2001; Moya Malapeira, David, “La intervención sobre los menores inmigrantes desamparados en Cataluña. Reflexiones desde la Constitución”, *Migraciones*, n.º 12, 2002, p. 103-139.

<sup>32</sup> <http://extranjeros.mtin.es/es/index.html>

<sup>33</sup> <http://www.gencat.cat/benestar/societat/convivencia/immigracio/index.htm>

<sup>34</sup> <http://www.intermigra.info/extranjeria>

<sup>35</sup> <http://www.cidob.org/es/programas/migraciones>